



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Expte. N°1289-2018

Ref. N°1-18

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 27 DIC 2018

VISTO la Resolución n° 1351-2018, por la cual se establece el procedimiento a seguir por la Administración Central y Unidades Académicas de esta Casa de Estudios para la constitución de colocaciones financieras temporarias en instituciones de la plaza bursátil; y

CONSIDERANDO:

Que para llevar a cabo dicho procedimiento, la Resolución n° 1351-2018 establece en su artículo 1º, inc. d) que una Comisión designada por el Señor Rector o Decano, de acuerdo a lo que correspondiera, aconsejará sobre la adjudicación a la oferta más conveniente;

Que asimismo establece que la mencionada Comisión estará integrada por representantes de la Dirección General de Administración y otros integrantes de la Comunidad Universitaria a decisión del Rector en las colocaciones financieras que realice la Administración Central y las Escuelas Experimentales;

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Integrar la Comisión encargada de aconsejar sobre la adjudicación a la oferta más conveniente para las colocaciones financieras temporarias en instituciones de la plaza bursátil que realice la Administración Central y las escuelas Experimentales de la UNT, a partir de la fecha y por un plazo de seis (6) meses, con el personal que se detalla a continuación:

<u>APELLIDO Y NOMBRES</u>	<u>DNI</u>
Titulares:	
- Ing. Miguel Ángel CABRERA	13.489.769
- C.P.N. Luis Francisco CASTILLO	05.535.815

////

C.P.M. LIDIA INES ASCANTO
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

////

-2-

- Sr. Carlos Alberto ELSINGER 12.606.382

Suplentes:

- Arq. Roberto Daniel CORBELLA 14.359.497
- C.P.N. María Beatriz LANCIOTTI 24.340.278
- C.P.N. Romina Daniela SUCCAR 26.446.257

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones generales de Administración y Presupuesto y a la Unidad de auditoría Interna; cumplido, incorpórese al digesto y archívese.-

RESOLUCION Nº 1491 2018

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho